

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de enero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 291.502/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 405/80 realizada con el objeto de adquirir refrigeradores electrodomésticos, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 13 y lo establecido por Acordada Nº 17/79;

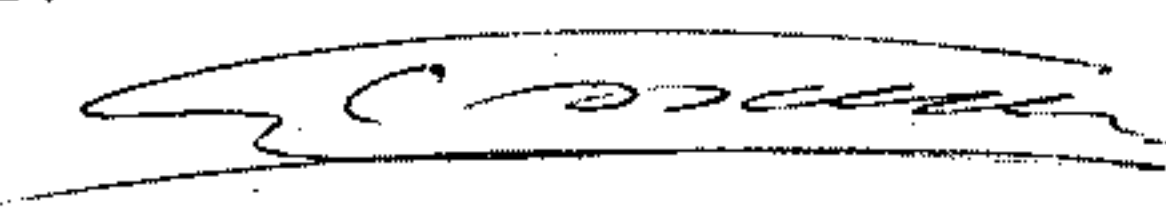
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación / privada Nº 405/80.-

2º) Solicitar al Departamento Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Administración un detalle de los pedidos registrados para la // adquisición de refrigeradores.

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus / efectos.-

s.t.


ANDRES JOSE D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION